

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL



DIRECCION DE SANIDAD  
HOSPITAL CENTRAL

RESOLUCIÓN NÚMERO **Nº - 08 DEL**

28 JUN 2019

Por la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PN HOCEN SA 017 2019 que tiene por objeto el "SUMINISTRO DE AUDIFONOS DIGITALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AYUDAS PROTÉSICAS AUDITIVAS, PARA PACIENTES CON HIPOACUSIA SENSORIAL DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL."

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 80 de 1993 Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 00008 del 01 de enero de 2017 de la Policía Nacional adicionada por la Resolución No. 01239 de 29 de marzo de 2017 y Orden Interna No. 025 del 06 de Febrero de 2019 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa.

Que mediante Resolución No. 00008 del 01 de enero de 2017 de la Policía Nacional adicionada por la Resolución No. 01239 de 29 de marzo de 2017, el Director General de la Policía Nacional delegó en el Director del Hospital Central de la Policía Nacional, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional.

Que en el numeral 2.1 del Artículo 1 de la Resolución No. 00008 de fecha 01 de enero de 2017 adicionada por la Resolución No. 01239 de 29 de marzo de 2017, delegó en el Director del Hospital Central de la Policía Nacional, la competencia para contratar, comprometer ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional a través de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA.

Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.2, 2.2.1.2.1.2.3, 2.2.1.2.1.2.4 y 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015, se adelanta el proceso de contratación mediante la modalidad Selección Abreviada – Subasta inversa.

Que el Hospital Central de la Policía Nacional requiere contratar el "SUMINISTRO DE AUDIFONOS DIGITALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AYUDAS PROTÉSICAS AUDITIVAS, PARA PACIENTES CON HIPOACUSIA SENSORIAL DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL."

Que existen los recursos disponibles y libres de afectación para el desarrollo del presente proceso de contratación, los cuales se encuentran amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **SIIF NACION** 181419. QUIPU 1123 de fecha 21/06/2019, expedido por el Responsable de Presupuesto del Hospital Central de la Policía Nacional por valor de MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL SETENTA Y DOS PESOS (\$1.087.120.072), MONEDA LEGAL COLOMBIANA, de los cuales ochocientos sesenta y siete millones trescientos treinta y cuatro mil pesos (\$867.334.000) son para la vigencia 2019 y doscientos diecinueve millones setecientos ochenta y seis mil setenta y dos pesos (\$219,786,072) son para la vigencia 2020, autorizada mediante oficio N° S-2019-013336 del 24/04/2019 del MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO y S-2019-022418-DISAN del 29/04/2019, distribuido de la siguiente manera:

GRUPO N° 1 AUDIFONOS			
GRUPO	DESCRIPCION	VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2019	VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2020
1	AUDIFONOS DIGITALES - SISTEMA DE AUDIFONOS CROSS	\$38.246.000	\$219.786.072
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO GRUPO N° 1 VIGENCIA 2019 Y 2020		\$258.032.072	

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN HOCEN SA 017 2019 EL CUA TIENE POR OBJETO "SUMINISTRO DE AUDIFONOS DIGITALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AYUDAS PROTÉSICAS AUDITIVAS, PARA PACIENTES CON HIPOACUSIA SENSORIAL DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL".

GRUPO °. 2 INSUMOS DE AUDIOLOGÍA		
ITEM	DESCRIPCION	VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2019
1	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MARCA COCHLEAR NUCLO 6	\$161.465.000
2	BATERIAS RECARGABLES Q70 - Q90	\$17.720.000
3	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MEDEL OPUS II	\$35.000.000
4	SISTEMA DE CONDUCCION OSEA SOFTBAND COCHLEAR	\$56.603.000
5	SISTEMA DE CONDUCCION OSEA ATRACCT COCHLEAR	\$109.893.000
6	MICROFONO COMPATIBLE T MIC COCLEAR NAIDA	\$3.600.000
7	CABLE DE NEPTUNE ADVANCE BIONICS-32 PULGADAS	\$1.408.000
8	ANTENA NUCLEOS 5 COCHLEAR	\$2.528.000
9	CABLES NUCLEOS 5	\$1.266.000
10	ANTENA HARMONY	\$2.230.000
11	ANTENA PARA IMPLANTE COCLEAR NEPTUNE	\$4.460.000
12	SOPHONO	\$74.000.000
13	BAHA	\$109.893.000
14	ACTUALIZACION DE BAHA 5 POWER	\$36.000.000
15	PILAS Y CABLES COCLEAR PARA NUCLEO 6	\$4.064.000
16	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MARCA COCHLEAR NUCLO 7	\$193.758.000
17	BATERIAS DE IMPLANTE NUCLEO 5	\$14.000.000
18	I CONNECT	\$1.200.000
<b>VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADOGRUPO Nº 2 VIGENCIA 2019</b>		<b>\$829.088.000</b>
<b>VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2019 GRUPO Nº 1 Nº 2</b>		<b>\$867.334.000</b>

Que con sujeción a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, el Estudio y Documentos Previos, Aviso de Convocatoria y Proyecto de Pliego de Condiciones con el siguiente cronograma:

<b>Zona horaria</b>	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
<b>Publicación del aviso de convocatoria pública</b>	25 días de tiempo transcurrido (27/05/2019 7:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
<b>Publicación Estudios Previos</b>	25 días de tiempo transcurrido (27/05/2019 7:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
<b>Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones</b>	26 días de tiempo transcurrido (26/05/2019 7:51:04 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
<b>Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones</b>	17 días de tiempo transcurrido (4/06/2019 7:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Que de acuerdo con la publicación del proyecto pliego, se recibieron a través de la plataforma del SECOP II observaciones al proyecto pliego de condiciones, por parte de las firmas MEDINISTROS S.A.S. CLOCHLEAR LATINOAMERICA S.A., y STARKEY LABORATORIES COLOMBIA LTDA, cuya respuesta es publicada en la plataforma del SECOP II.

Que en cumplimiento de artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" el Hospital Central de la Policía Nacional, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso, de conformidad con el cronograma estableciendo en el Sistema Electrónico de Contratación SECOP II.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PN HOCEN SA 017 2019 que tiene por objeto el SUMINISTRO DE AUDIFONOS DIGITALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AYUDAS PROTÉSICAS AUDITIVAS, PARA PACIENTES CON HIPOACUSIA SENSORIAL DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, de acuerdo al cronograma determinado en la plataforma del SECOP II.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El pliego de condiciones y estudios previos pueden ser consultados en el Sistema Electrónico de Contratación Publica [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) – SECOP II.

**ARTICULO TERCERO:** Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PN HOCEN SA 017 2019, que tiene por objeto el SUMINISTRO DE AUDIFONOS DIGITALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AYUDAS PROTÉSICAS AUDITIVAS, PARA PACIENTES CON HIPOACUSIA SENSORIAL DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y Ley 850 de 2003.

**ARTÍCULO CUARTO:** El Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PN HOCEN SA 017 2019, que tiene por objeto el SUMINISTRO DE AUDIFONOS DIGITALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AYUDAS PROTÉSICAS AUDITIVAS, PARA PACIENTES CON HIPOACUSIA SENSORIAL DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **SIIF NACION 181419, QUIPU 1123 de fecha 21/06/2019**, expedido por el Responsable de Presupuesto del Hospital Central de la Policía Nacional por valor de de **MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL SETENTA Y DOS PESOS (\$1.087.120.072), MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, de los cuales ochocientos sesenta y siete millones trescientos treinta y cuatro mil pesos (\$867.334.000) son para la vigencia 2019 y doscientos diecinueve millones setecientos ochenta y seis mil setenta y dos pesos (\$219,786,072) son para la vigencia 2020, autorizada mediante oficio N° S-2019-013336 del 24/04/2019 del MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO y S-2019-022418-DISAN del 29/04/2019, de acuerdo a la desagregación presupuestal correspondiente.

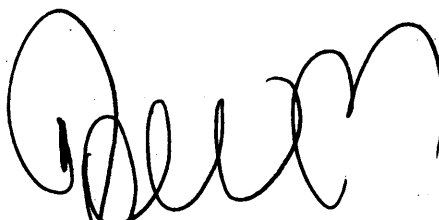
**ARTÍCULO QUINTO:** Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Publica [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) – SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 de Decreto 1082 de 2015.

**ARTICULO SEXTO:** En el evento que sea necesario modificar el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II del presente proceso, se realizara mediante adenda un día hábil antes del cierre y/o antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, igualmente podrá modificarse dicho cronograma después de la recepción de ofertas y hasta antes de la Adjudicación del Contrato, en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, por lo anterior se aclara que la entidad expedirá de ser necesario, adendas a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Publica SECOP II.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bogotá D.C., a los



Teniente Coronel **DOMINGO ALFREDO LOPEZ DALES**  
Director Hospital Central Policía Nacional

Proyectó: Subintendente **ROCIO AGUDELO CRUZ**  
Analista de Contratos HOCEN  
Revisó: Capitán **PEDRO DAVID MONDRAGON PIÑEROS**  
Jefe Grupo Contratos HOCEN  
Revisado por: CT **JULIO CESAR QUINTANA RODRIGUEZ**  
Jefe (E) Área administrativa HOCEN  
Revisado por: PS-24 **SANDRA PATRICIA CARRERO FIGUEROA**  
Jefe (E) Asuntos Jurídicos HOCEN

Carrera 59 N° 26 – 21 CAN Segundo Piso  
Teléfonos: 2201635  
[Hocen.gucot12@policia.gov.co](mailto:Hocen.gucot12@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)